

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del programa: SEGURIDAD PRIVADA PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAL

Tipo de programa: Seminario

Facultad articulada: Ingenierías

Duración: 8 horas

Público objetivo:

Profesionales, tecnólogos, técnicos y personas de toda la cadena del sector de la construcción con relacionamiento con la seguridad de las obras, asesores, consultores, investigadores y público en general interesados en adquirir competencias para mejorar su participación en el área de la seguridad de las obras.

Justificación:

La seguridad es uno de los aspectos que más incide en la calidad de vida y en la competitividad de las empresas y proyectos de obra civil e infraestructura. Es por ello, que se debe promover un entorno más seguro, atractivo que facilite y promueva la generación de riqueza y el logro de mejores condiciones económicas y sociales, conociendo la gestión del riesgo público y físico de forma eficiente con los servicios de vigilancia y seguridad privada

Objetivo general:

Considerando la evolución del sector de la Seguridad Privada en Colombia, la tendencia a la masificación de la utilización de sus servicios y la orientación en materia de prevención que se viene adoptando con mayor fuerza en la última década, se hace necesario abordar todo lo que concierne a la necesidad de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en torno a los proyectos constructivos, así como los requisitos legales que deben cumplir las empresas prestadoras de dichos Servicios, conociendo el marco legal colombiano sobre el cual operan los servicios y propendiendo a una cultura de Seguridad Privada con responsabilidad social por parte de las empresas del Sector y por parte de quienes requieran la contratación de los mismos, y así brindar las herramientas necesarias que permitan seleccionar el servicio apropiado de acuerdo con los productos y servicios especializados que existen en el mercado.

Objetivos específicos:

1. Facilitar la comprensión del marco legal colombiano sobre el cual opera la prestación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. Dar instrumentos al empresario que requiere la contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para seleccionar el servicio adecuado a las necesidades.
3. Orientar a los Empresarios en cuanto a los requisitos legales que deben cumplir las empresas prestadoras de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.
4. Servir de instrumento para la enseñanza a los potenciales empresarios y como guía para la cátedra universitaria en temas Especializados como los de prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.
5. Acercar la oferta a la demanda para los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante el conocimiento de los Servicios especializados que se ofrecen en el mercado.

Conocimientos previos requeridos:

Título profesional, grado universitario o experiencia profesional equivalente en el sector construcción. Técnico o tecnólogo en el área de la construcción.
Conceptos medios/avanzados sobre el uso de herramientas de ofimática.

2. ESTRUCTURA

| MÓDULO | TEMAS | INTENSIDAD HORARIA |
|--|--|---------------------------|
| MÓDULO 1: Diagnóstico de necesidades básicas de seguridad | <p>a. Presentación del curso y docentes: El curso ofrece formación especializada para la industria de la construcción y tecnologías emergentes. El equipo docente está compuesto por expertos en el campo que desde la práctica buscan entregar conocimientos relevantes para el desarrollo profesional de los participantes.</p> <p>b. Introducción al análisis del Riesgo público y físico: consiste en el examen objetivo que se realiza para identificar, evaluar y determinar las acciones necesarias para enfrentar y mitigar el impacto que puede generar la ocurrencia de un riesgo.</p> <p>c. Análisis de requerimientos de seguridad v/s productividad: esta relación de variables es importante por cuanto los recursos del negocio no sólo deben garantizar la sostenibilidad del mismo, sino garantizar una utilidad razonable para los empresarios, razón por la cual sobredimensionar la inversión en el esquema de seguridad puede ser inconveniente para</p> | 1 hora |

| | | |
|--|---|-----------------------|
| | las finanzas de la Empresa y sobre todo para su capital de trabajo y liquidez. | |
| <p>MÓDULO 2:</p> <p>Servicios de Vigilancia y seguridad privada</p> | <p>a. Definición y objetivos: La Vigilancia y Seguridad Privada tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades.</p> <p>b. Marco Jurídico: ¿Cuál es el origen del estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada?</p> <p>c. Principios deberes y obligaciones: de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4o del Decreto 2974 de 1997 y con el Decreto 356 de 1994.</p> <p>d. Modalidades de los SVSP y clasificación: los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada podrán autorizarse en cuatro (4) modalidades: Vigilancia Fija. Vigilancia Móvil. Servicio de Escolta. Transporte de Valores.</p> | <p>2 horas</p> |
| <p>MÓDULO 3:</p> <p>¿Quiénes pueden prestar los servicios de vigilancia y seguridad Privada?</p> | <p>a. Empresas de vigilancia y seguridad privada mas departamentos: la oferta de Ser vicios de Vigilancia y Seguridad Privada presenta diferentes opciones que van desde la prestación de los Servicios con vigilantes armados hasta la Investi- gación en seguridad, pasando por el manejo de caninos y la operación de medios tecnológicos, entre otros.</p> <p>b. Cooperativas de seguridad: empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa.</p> <p>c. Operadores de servicios especiales de SVSP. Ser vicios especiales de Vigilancia y Seguridad Privada reglamentado por el Decreto 2974 de 1997 para personas jurídicas de derecho público o privado, con el objeto exclusivo de proveer su propia seguridad para desarrollar acti- vidades en áreas de alto riesgo o de interés público, que requieren un nivel de seguridad de alta capacidad.</p> <p>d. Empresas de medios tecnológicos y caninos: Consiste en la prestación del Servicio de Vigilancia y</p> | <p>2 horas</p> |

| | | |
|---|---|-----------------------|
| | <p>Seguridad Privada empleando recursos materiales o tecnológicos distintos de las armas de fuego, tales como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, de seguridad bancaria, controles perimétricos y similares de seguridad bancaria, entre otros.</p> | |
| <p>MÓDULO 4: Requisitos para la prestación del servicio</p> | <p>a. Autorización previa y licencia: Permiso que otorga el Estado para las empresas prestadoras de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.</p> <p>b. Credencial de identificación: En los términos del Decreto 356 de 1994, la Licencia de funcionamiento se expide para autorizar a la empresa a la prestación de un servicio regulado expresamente por la ley, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.</p> <p>c. Personal capacitación y entrenamiento: El personal de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que emplea armas de fuego o cualquier otro elemento para vigilancia o seguridad privada, se denomina vigilantes y escoltas. (Art. 15 Decreto 356/94).</p> <p>d. Dotaciones: Se considera uniforme, el conjunto de prendas establecidas para el uso obligatorio durante el tiempo y el lugar de prestación del servicio, del personal de Vigilancia y Seguridad Privada masculino y femenino.</p> | <p>1 hora</p> |
| <p>MÓDULO 5: Estudio de ofertas del mercado</p> | <p>a. Procedimiento para estudio de propuestas: Estas consideraciones le permitirán como usuario solicitar las cotizaciones a los distintos proveedores del servicio basado en las verdaderas necesidades de seguridad.</p> <p>b. Estudio Jurídico, Técnico y económico:</p> <p>Sustentos para la toma de decisión más eficaz, eficiente y efectiva.</p> | <p>2 horas</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>c. Proceso de negociación del precio final y modelo contrato: con todos los elementos antes señalados, los cuales conforman el proceso de evaluación de propuestas, su empresa puede enfrentar un proceso de negociación, a través del cual puede lograr mejores servicios, con mayor calidad y atención personalizada. Para ello debe tener en cuenta las disposiciones legales existentes para combatir la ilegalidad en los Servicios de Vigilancia y Seguridad, que establecen unas tarifas mínimas para la prestación del servicio.</p> | |
| <p style="text-align: center;">3. METODOLOGÍA</p> | | |
| <p>Se realizarán clases teóricas de fundamentos técnicos, legales, con la exposición de casuística Internacional y Nacional que permitirá un mayor entendimiento, se incentivará la participación de los profesionales participantes a que expongan sus puntos de vista sobre la temática.</p> | | |